



Universidad de Jaén



Cofinanciado por la Unión Europea

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 11 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE PROPUESTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS PILOTO DE EXPERIENCIAS INNOVADORAS DE DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO NEOTeAch (CURSO 2025-26), EN EL MARCO DE LA ALIANZA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS NEOLAIA.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de Proyectos Piloto de Experiencias Innovadoras de Divulgación del Conocimiento NEOTeAch para el curso 2025-2026, publicada por Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización el 17 de junio de 2025, se hace pública la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas para proyectos en asignaturas de segundo cuatrimestre (solicitudes recibidas hasta el 30 de noviembre).

PROPUESTAS PRESENTADAS	ADMITIDA O EXCLUIDA	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CLARO: Aprendizaje de Química Circular a través de la reutilización de aceite de cocina usado	ADMITIDA	
Matemática Aplicada en clave digital: Microaprendizaje en Modelos matemáticos para la empresa	ADMITIDA	
ProcesaLab Audiovisual: Aprendizaje Colaborativo en Competencias Jurisdiccionales mediante Recursos Digitales	EXCLUIDA	No presenta Memoria económica justificativa de la ayuda percibida
Herramienta Digital para la Planificación, Seguimiento, Control y Gestión de Proyectos con MS-Project Adaptado a la Metodología PM² en la Unión Europea	EXCLUIDA	No indica relación con uno de los pilares de NEOLAIA (Diversidad e Inclusión; Movilidad mejorada; Transformación digital) o Área de Aplicación Clave (Salud Global)

Contra la presente Resolución, se puede interponer reclamación en el plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la resolución, en el Registro General de la Universidad, en el Campus Científico Tecnológico de Linares, o en cualquiera de los registros auxiliares. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las alegaciones, la Comisión de Valoración, en un plazo no superior a 5 días hábiles, comunicará mediante Resolución Definitiva la lista final de admisión y exclusión de solicitudes por los mismos medios empleados en la publicación de la Resolución Provisional.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González

